



01 de junio de 2022.  
GG/120/ 2022

Señora  
**Solange Berstein Jáuregui**  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Hecho esencial.

De mi consideración,

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), informo a Usted el Hecho Esencial que detallo a continuación, relativo a los negocios del Banco.

Con esta fecha, luego de haberse obtenido las aprobaciones regulatorias de los supervisores bancarios en Chile y Brasil, y en cumplimiento a lo establecido en el *Transaction Agreement* celebrado entre Itaú Corpbanca (el “Banco”), Itaú Unibanco Holding S.A., CorpGroup Interhold SpA e Inversiones Gasa Limitada con fecha 29 de enero de 2014, según fue modificado con fechas 2 de junio de 2015 y 20 de enero de 2017 (el “*Transaction Agreement*”), Itaú Corpbanca procedió a adquirir la totalidad de las acciones de MCC Asesorías SpA, como también, en conjunto con su filial Itaú Asesorías Financieras Ltda., la totalidad de las acciones de MCC S.A. Corredores de Bolsa. Todo lo anterior, por un precio total de US\$30.508.338 (treinta millones quinientos ocho mil trescientos treinta y ocho dólares de los Estados Unidos de América).

Producto de la adquisición de la totalidad de las acciones de MCC Asesorías SpA, conforme lo dispuesto en sus estatutos, esta sociedad se disolvió, produciéndose su fusión impropia con Itaú Corpbanca, el que absorbe a dicha sociedad al reunirse el 100% de las acciones de su propiedad en el Banco. Adicionalmente, con esta misma fecha se celebró una junta extraordinaria de accionistas de MCC S.A. Corredores de Bolsa, acordándose su fusión por incorporación en Itaú Corredores de Bolsa Limitada. De esta manera, Itaú Corredores de Bolsa Limitada queda como entidad subsistente, radicándose en ella la totalidad del patrimonio, derechos, obligaciones, activos y pasivos de la sociedad MCC S.A. Corredores de Bolsa, la que en consecuencia, se



disuelve y es absorbida por Itaú Corredores de Bolsa Limitada y que será la continuadora legal de MCC S.A. Corredores de Bolsa.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente a Usted,

DocuSigned by:  
*Gabriel Moura*  
BB4E8BB5525941F...

Gabriel Moura  
Gerente General  
Itaú Corpbanca